MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Por dos días: Llámese a Licitación Pública Nº 07/2026 Decreto Nº 2266/26, de fecha 13/11/2026 para **OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO, RECUPERACIÓN, PUESTA EN VALOR, REFUNCIONALIZACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN DE OBRAS, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, y MANTENIMIENTO DEL PREDIO MUNICIPAL DENOMINADO "EBOMAR", UBICADO EN LA CIUDAD DE MIRAMAR, PARTIDO DE GENERAL ALVARADO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. LA CONCESIÓN TENDRÁ COMO DESTINO EXCLUSIVO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INTEGRAL DE MARICULTURA TERRESTRE MEDIANTE SISTEMAS DE RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA —RAS—, ORIENTADO PRINCIPALMENTE AL CULTIVO DE PEZ LIMÓN —SERIOLA LALANDI— Y DE OTROS ORGANISMOS ACUÁTICOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

Inspección de Pliegos: A partir del día 24/11/2026 a través de la página oficial de la Municipalidad de General Alvarado (https://mga.gov.ar). Venta de Pliegos: A partir del dia 24/11/2026 hasta el dia 17/12/2026 en el horario de 8:00 a 13:00 horas en la Dirección de Concesiones y Gestión Territorial, sita en subsuelo, del Palacio Municipal, calle 28 Nº 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. -

Valor del Pliego de Bases y Condiciones por cada Renglón: Se establece en la suma de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000).-

Recepción de las ofertas: Hasta las 09:30 horas del día 18/12/2026 en la Dirección de Concesiones y Gestión Territorial, sita en subsuelo, del Palacio Municipal, calle 28 Nº 1084, Miramar, Partido de General Alvarado.-

Apertura de las ofertas: El día 18/12/2026 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.-

INFORMACIÓN: Dirección de Concesiones y Gestión Territorial, E-Mail: concesionesmga@gmail.com.

M.G Sebastián Ianantuony
Intendente Municipal
Partido de General Alvarado